

|  |  |                   |
|--|--|-------------------|
| <br>NIT.800012638-2 | GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL             |                   |
|  | ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE |                   |
|  | ACTA DE LIQUIDACIÓN                        |                   |
|  | Código: PA-GJC-P16                         | Versión: 02       |
|  |  | Fecha: 21/01/2022 |
|  |  | Página 1 de 3     |

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0078 de 2023-03-21 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M), ACEITES Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA ENTREGADO AL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO No. 1080 de 2022 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.



**HATO COROZAL**  
ALTO Y SOSTENIBLE

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0078 de Fecha 2023-03-21

**CONTRATO No.: 0078**

**CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL**

**CONTRATISTA: ZORAIDA GARCIA DURAN**

**OBJETO:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M), ACEITES Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA ENTREGADO AL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO No. 1080 de 2022 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

**VALOR:** \$32.400.000,00 M.L.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Tres (3) MESES

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:**

**FECHA ACTA DE INICIO:** 2023-03-22

**FECHA TERMINACIÓN:** 2023-06-21

En el municipio de Hato Corozal, a los Cuatro(04) días del mes de Julio de 2023, se reunieron: por el Municipio ANA FERNANDA SOTO DAZA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte ZORAIDA GARCIA DURAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía 23709743 de HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0078 del 2023-03-21, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Tres (3) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2023-03-22 y hasta el 2023-06-21.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 04 de Julio de 2023 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El municipio pagará el valor del contrato de la siguiente forma: 1. Pago de actas parciales, cada una a razón del valor total consumido por cada Vehículo que conforma el banco de maquinaria, previa presentación de un informe mensual o aprobación del acta parcial y la verificación del nivel de cumplimiento del contratista en sus obligaciones y actividades contractuales y con el sistema de seguridad social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales), el cual debe ser avalado por el supervisor del contrato. 2. Un pago final equivalente al saldo correspondiente con el DIEZ POR CIENTO

|  |  |             |  |  |
|--|--|-------------|--|--|
| <br>NIT.800012638-2 | GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL             |             | <br>HATO COROZAL |  |
|  | ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE |             |  |  |
|  | ACTA DE LIQUIDACIÓN                        |             |  |  |
|  | Código: PA-GJC-P16                         | Versión: 02 |  |  |

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0078 de 2023-03-21 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M.), ACEITES Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA ENTREGADO AL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO No. 1080 de 2022 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

(10%) del valor total del contrato, será cancelado con el acta de liquidación final del contrato, la cual será suscrita una vez el contratista presente todos los soportes de acuerdo con los siguientes documentos: Acta de terminación final debidamente firmada por las partes, verificación del nivel de cumplimiento del contratista en sus obligaciones y actividades contractuales, emitir las correspondientes facturas de compra venta de bienes y servicios debidamente aprobadas por la DIAN, acreditar el cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales), entregar el recibo de paz y salvo con el Municipio, y en general todo documento que acredite el nivel de cumplimiento de las obligaciones surgidas con la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: La modalidad de pago será por PRECIO UNITARIO FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTES, de acuerdo con los precios finales establecidos en la audiencia pública por cada unidad de medida para cada producto, conforme con el acta de subasta inversa presencial., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

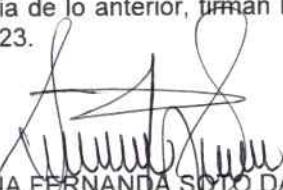
|                             | Valor           | Anticipo |                 |
|-----------------------------|-----------------|----------|-----------------|
| CONTRATO INICIAL            | \$32.400.000,00 | \$0,00   |                 |
| ADICIONAL                   | \$0,00          | \$0,00   |                 |
| TOTAL CONTRATO              | \$32.400.000,00 | \$0,00   |                 |
|                             |                 |          |                 |
|                             | Valor Acta      | Amortiza | Valor Pagado    |
| PRESENTE INFORME            | \$32.400.000,00 | \$0,00   | \$32.400.000,00 |
| SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD | \$0,00          |          |                 |
| TOTAL                       | \$32.400.000,00 | \$0,00   | \$32.400.000,00 |

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$32.400.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0078 del 2023-03-21.

**OBSERVACIONES:** .

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Cuatro(04) días del mes de Julio del 2023.

  
 ANA FERNANDA SOTO DAZA  
 SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA  
 SECTORIAL

  
 ZORAIDA GARCIA DURAN  
 Contratista

|   |  |             |  |  |
|---|--|-------------|--|--|
| <br><b>NIT.800012638-2</b> | GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL             |             | <br><b>HATO COROZAL</b><br><b>ALTO Y SOSTENIBLE</b> |  |
|   | ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE |             |  |  |
|   | ACTA DE LIQUIDACIÓN                        |             |  |  |
|   | Código: PA-GJC-P16                         | Versión: 02 |  |  |

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0078 de 2023-03-21 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M), ACEITES Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA ENTREGADO AL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO No. 1080 de 2022 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

V.ºB.º:

Nombre:   
**ANA FERNANDA SOTO DAZA**

Preparó:   
**VICENTE CÁRDENAS DURÁN**

Fecha: 21/01/2022  
 Página 3 de 3